

## **DOCUMENTO BASE**

Para el Proyecto “Self-Sustaining Community Development in Comparative Perspective” -CLASPO- Universidad de Texas.

Subred Indígena – Neuquén  
COM - CEPINT

**ESTRATEGIAS DE OCUPACIÓN Y CONTROL DE TERRITORIO DEL  
PUEBLO ORIGINARIO MAPUCHE: EL CASO DEL PARQUE NACIONAL  
LANÍN DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA.**

**Raúl Díaz \***

**Versión Preliminar**

Cipolletti 17 de Octubre de 2002

---

\* Antropólogo. Docente e investigador en la Universidad Nacional del Comahue. Director del Centro de Educación Popular e Intercultural (CEPINT).

## **Introducción:**

En este documento consideramos, desde una perspectiva histórica, uno de los procesos de control efectivo de los territorios indígenas, posteriores a su conquista militar por parte del Estado Argentino: la ocupación del espacio por medio de la creación de Parques Nacionales, con referencia especial al contexto de las Provincias de Río Negro y Neuquén, y en particular al espacio conformado por el actual Parque Nacional Lanín.

Una de las instituciones del Estado más comprometidas en la apropiación efectiva, el control y el manejo del espacio originariamente ocupado por los pueblos originarios, es la de Parques Nacionales. Contra la idea predominante en la opinión pública y que es proclamada desde las sucesivas direcciones de esta institución, de que la "naturaleza" se encuentra protegida, conservada y controlada mediante estas áreas definidas como Parques, veremos cómo su origen y conformación posterior al mismo tiempo se vinculan directamente al ejercicio de la soberanía nacional en zonas de frontera, el control militar de los límites internacionales, y el dominio/exclusión sobre los habitantes originarios. Se trata, de una forma de *apoderamiento del espacio, afirmación nacional y diagramación de los espacios sociales, económicos, y culturales*, que se entrelazan al conjunto de procesos que han dado como resultado el arrinconamiento y confinamiento de los pueblos que habitaban originariamente esta región.

La doctrina oficial sobre los Parques Nacionales se sustenta en la racionalidad de la "protección" de la naturaleza a partir de políticas de generación y mantenimiento de áreas restringidas y zonas de reserva que eviten el deterioro y la pérdida del ecosistema. El Parque sería la garantía de la conservación de la naturaleza, de su cuidado y preservación, lo que incluye en particular determinados usos, por ejemplo turísticos, para el desarrollo de las ciudades colindantes. Es nuestra intención destacar en este artículo que por detrás de esa "racionalidad" proteccionista se ocultaron propósitos económicos, políticos y militares para la *ocupación y el control efectivo* de territorios considerados estratégicos desde el punto de vista geopolítico.

Antes que el punto de partida "hombre-naturaleza", concebimos esta problemática, el de las funciones y propósitos de la institución, como parte de la consolidación del poder estatal y la dominación estructural que particulariza los vínculos entre el estado y la sociedad civil. En este sentido, la creación del sistema de los Parques Nacionales se sustentó en un enfoque geopolítico, como parte del proceso de dominación y control general sobre los habitantes originarios y las poblaciones limítrofes, y como parte también del proceso económico reproductor expansionista de las relaciones sociales capitalistas.

Desde esta perspectiva, Parques Nacionales como institución del Estado y como estrategia de ocupación puede ser considerada como soporte de relaciones sociales, y en particular de las vicisitudes de las derivadas de la apropiación de los territorios habitados por los distintos pueblos indígenas. En el momento de considerar el reclamo de restitución de un territorio para el desarrollo sustentable de los mismos, corresponde no sólo analizar la disponibilidad de las actuales "tierras" de Parques, sino esclarecer su

función original, comprometida en la subyugación de los habitantes originarios, cuestión que aún hoy perdura, con mayor o menor gravedad según los casos<sup>1</sup>.

En la Argentina, historiadores y politólogos han dado particular relevancia a estudios institucionales y a la constitución de movimientos e ideologías nacionalistas en el proceso histórico argentino.(3) Además de los estudios provenientes de la geopolítica, las ciencias políticas y de la administración, unos pocos trabajos han analizado la conciencia territorial como aspecto constitutivo de la construcción del estado y su estatidad, abocándose en particular a las genealogías del pensamiento político de expedicionarios, civiles o militares y estadistas.(4) Por su parte, monografías clásicas antropológicas demuestran que el espacio es fuente de recursos naturales, asentamiento político social y cartografía de relaciones sociales(5). En el caso de la región patagónica, se ha puesto especial énfasis en las políticas hacia el aborigen, las políticas de poblamiento, defensa de áreas de frontera exterior con Chile y en el conflicto bélico con Gran Bretaña<sup>2</sup>.

Como lo planteamos inicialmente, nuestro propósito es vincular los procesos de conformación del estado a la producción de significaciones y pertenencias de la argentinidad que han legitimado y completado las "razones" nacionalistas que se incluyen en la conformación de los Parques Nacionales, siendo éstos parte integrante de la expansión territorial de la Nación Argentina. Parte de la justificación de la legitimidad, y por lo tanto de la autoridad del estado sobre una extensión territorial dada, consiste en la identificación de los ciudadanos con la (su) "nación", en tanto unidad donde se yuxtaponen un territorio continuo, una cultura homogénea, una historia compartida y una lengua común. Esta pretendida homogeneidad es parte misma de la construcción política ideológica con que el estado garantiza la función y el ámbito de incumbencia de sus instituciones, pero a la vez también es el contexto de emergencia de grupos sociales que se constituyen como sujetos políticos y económicos para la disputa de los espacios, recursos y jerarquías potenciales dentro de los límites del "territorio nacional". En este sentido los diferentes modos de adscripción y apropiación de la argentinidad conformaron el contexto para la institucionalización de las políticas de ocupación territorial y o dominio sobre el espacio "vacío", transformándolos en patrimonio social y cultural, en un proceso complejo y conflictivo atravesado por la dinámica sociocultural de regionalismos y localismos, legitimados a su vez en formas particulares de afirmar la soberanía nacional.

La constitución del territorio, por un lado, en patrimonio social (y "nacional") por parte del Estado y, por el otro, en campo de lucha en y por medio del accionar de sujetos particulares "nacionalistas" que garanticen la ocupación efectiva del mismo, se consuma mediante la articulación de las instituciones a la ciudadanía y de ésta al estado-nación. El poder político es retroalimentado por la vocación de ejercer soberanía en estos territorios, alejados y en peligro de ocupación por "otros". Presentamos así, una perspectiva de análisis de la institución de Parques Nacionales como un continuum

---

<sup>1</sup> No sólo existen reclamos particulares de las Comunidades indígenas asentadas en tierras de Parques sino el planteo de un territorio que contemple las necesidades de un desarrollo sustentable y digno del conjunto del Pueblo Mapuche. Los territorios ocupados actualmente por el Estado en su forma de Parques Nacionales se encuentran directamente incluidos en estos reclamos y planteos.

<sup>2</sup> El enfoque teórico sustentado en este artículo fue elaborado en conjunto con Rosana Guber con el propósito de establecer relaciones y comparaciones entre dos casos de ocupación territorial en el sur argentino, el del Parque Nacional Lanín, y el de las Islas Malvinas por las fuerzas militares argentinas.

permeado de conflictos, disputas y encuentros, a través de los cuales el territorio se funde en relaciones sociales donde se constituyen nociones y prácticas de "patrimonio nacional". Ahora bien, ¿Cómo se ha operado esta transformación de territorios en patrimonio nacional en el caso argentino? ¿De qué modo los territorios se adscriben a pertenencias culturales a los cuales sus habitantes se adscriben?. Para responder a estos interrogantes es ineludible considerar las políticas de "soberanía territorial" encaradas desde el estado, ya que en ellas se asienta tanto la ocupación territorial efectiva como el universo simbólico nacionalista de la "argentinidad". En el centro de estas políticas se encuentran las destinadas a los "indios"<sup>3</sup>.

### **Afirmación de la soberanía y control territorial en el sur argentino**

La región patagónica está históricamente ligada a la construcción de la Argentina como nación. Desde la implementación del proyecto de Organización Nacional de centralización política, militar y cultural en los '80, esta zona fue planteada como un territorio a ser conquistado, ocupado y apropiado por el Estado argentino en contra de los enemigos de la nación. Las diferentes etnias que habitaban el "desierto" se insertaban en los conflictos chileno argentinos para establecer las líneas fronterizas, la posesión efectiva, al punto que muchos de estos grupos fueron calificados de "invasores" chilenos, e inversamente como argentinos del otro lado de la cordillera(6).

La formación del estado implicó mapear espacios sociales(7) y también estructurar los mismos en función de las necesidades expansivas del modo de producción capitalista. A diferencia de otros países, en el caso argentino se evidencia un rol preponderante del Estado nacional en reservar su carácter de *propietario y administrador directo* de los territorios adquiridos, en combinación con los "particulares"<sup>4</sup> y sin la mediación de organismos provinciales ni locales, modalidad que se mantiene, en el caso de Neuquén, después de su provincialización.

Con estos antecedentes los Parques Nacionales, especialmente los del sur argentino, son creados con el objeto de transformar la *soberanía nominal* en *ocupación territorial* de una franja cordillerana que ocupa el 30 % de la frontera patagónica con la República de Chile. El aspecto "conservacionista" se encuentra subordinado a las necesidades geopolíticas y, en consecuencia, al cumplimiento de un mandato estratégico-militar de defensa y seguridad(8).

Con la donación de tierras que el Dr. Francisco P. Moreno efectúa en 1903 para que sean conservadas como parque público natural -él mismo había recibido una importante cantidad de tierras "fiscales" en recompensa por sus trabajos de relevamiento-, se da inicio en nuestro país a la política estatal respecto de la "conservación" de las "áreas naturales". El Presidente de la República, General Julio A. Roca, acepta la donación de

---

<sup>3</sup> Para un análisis de las mismas ver MARTINEZ SARASOLA, Carlos: Nuestros paisanos los indios, Emecé, Buenos Aires, 1992; SLAVSKY, Leonor: "Los indígenas y la sociedad nacional. Apuntes sobre políticas indigenistas en la argentina" en La problemática indígena, CEAL, Buenos Aires, 1992.

<sup>4</sup> Las grandes propiedades preexisten a la conformación del área protegida y en la mayoría de los casos la tierra se obtuvo como rédito a la contribución financiera que hicieron algunos particulares a la campaña del desierto.

7.500 Has. en 1904 manifestando que el sentido implícito en la cesión del Perito Moreno "emite el deseo de que la fisonomía actual del perímetro que abarca no sea alterada y que no se hagan más obras que aquellas que faciliten comodidades para la vida del visitante culto, cuya presencia en esos lugares será siempre beneficiosa a las regiones incorporadas definitivamente a nuestra soberanía"(9). Previamente se habían realizado en 1902 las reservas de tierras que conformaron el actual Parque Nacional Iguazú. Para garantizar su funcionamiento se crean una colonia agrícola y una militar, ésta última como contrapartida de un asentamiento de esa índole del lado brasileño. La necesidad de concretar la soberanía, o sea el dominio del Estado en esas regiones es explícita, por otra parte, en las donaciones del Perito como en las fundamentaciones de los decretos de reservaciones(10).

En 1907 se da en usufructo la Isla Victoria otorgándose a Aarón de Anchorena, y luego de algunos años de olvido del Gobierno Nacional, sobre 785.000 has. (ampliadas de las 7.500 iniciales en 1919) se crea en 1922 el primer Parque Nacional con el nombre Del Sur, el que luego sería cambiado por el actual de Nahuel Huapi. Una década antes se propuso la creación en esa región de una Provincia Cordillerana y la fundación de una ciudad industrial para garantizar población permanente. Estos objetivos de afirmación nacional serán reafirmados durante la gestión de Ezequiel Bustillo, a partir de 1934, no así algunos de los propósitos conservacionistas "puros" de algunos de sus precursores. Para él, Parques no debía ser un gran laboratorio natural sino usina de progreso y consolidación nacional. Es de considerar que en esa época Bustillo y sus amigos de la "alta" sociedad, obtienen gran cantidad de tierras "fiscales" en propiedad particular, de las que emerge inmediatamente el establecimiento Cumelén sobre 1.250 Has., en el cual el futuro presidente de Parques Nacionales (asume un año después por la muerte de Ángel Gallardo) inaugura en 1933 su primera cabaña, quedando como dueño definitivo de la estancia en 1940(11).

Sus estrategias se elaboraron sobre la base del desarrollo de infraestructura de obras viales y servicios, y sobre una concepción conservacionista articulada al desarrollo turístico, para la estabilización de las poblaciones base, orientada inicialmente hacia el internacional, y luego con el gobierno del General Perón, hacia el interno. El organismo acaba por llamarse en esa etapa Dirección de Parques Nacionales y Turismo, pasando su jurisdicción del ámbito del Ministerio de Agricultura al de Obras Públicas. "Este programa bastante tangencial a los objetivos de conservación tenía fundamento en objetivos nacionales vinculados a la defensa de nuestra soberanía a través de la consolidación de las fronteras"(12) sin dejar de articularse con la apropiación particular de las tierras: "Por la ley 12.103 la superficie de los Parques se declaraba inalienable y sujeta a dominio público. Pero se respetaban las 60.000 Has. de propiedad particular existentes en 1934. De modo simultáneo, se daba también autorización para la venta de fracciones y se permitía 'disponer la ubicación y trazado de centros de población y lotes agrícolas o pastoriles dentro de los parques...'. Se autorizaba a 'fijar precio y condiciones para su enajenación, concediéndolos en venta...'"(13).

Bustillo mismo relata las vicisitudes de esas apropiaciones debido al escaso interés de inversionistas, por lo que tuvo que convencer a sus amistades para que adquirieran lotes. Algunos de estos propietarios serían Federico Pinedo, F. Serantes, A. Rodríguez Larreta, J. Gándara y F. Bemberg y su prima Sara Madero de Demaría quien edificó su "Manoir", residencia de descanso para los presidentes de la Nación.

Bustillo recuerda en su libro "El despertar de Bariloche" que no había nada que hiciera notar la presencia de alguna autoridad nacional y que en las poblaciones desde Junín de los Andes a Esquel, "un pésimo correo y una que otra escuela parecía ser lo único que les recordaba la existencia del gobierno argentino"(14). Se trataba de consolidar esa cadena de pueblos conteniendo la "codicia" del otro lado de la cordillera y aumentar el débil sentimiento de nacionalidad que imperaba en esos lugares. Villas, ciudades, emplazamientos, debían alcanzar los límites divisorios con el país vecino, ya que "con el andar del tiempo, vendrían a convertirse en sólidos pilares de nuestra nacionalidad"(15).

El plan de Bustillo consistía en crear Parques como eslabones de una cadena para el desarrollo turístico, de manera que la contingencia se fuera convirtiendo en asentamientos permanentes hasta saturar de habitantes la región, llegando incluso a proponer la federalización de la frontera patagónica con Chile. Luis Giúdice observa tres aspectos en la propuesta de Bustillo para el desarrollo de esos territorios "vacíos": a) que la ciudad de Bariloche funcionase como llave maestra de un gran centro de operaciones de equipamiento e infraestructura turística que ampliase rápidamente su población, de 3000 habitantes hacia 1935; b) generar asentamientos en el Parque Nacional Nahuel Huapi pensados como núcleos urbanos: Villas de La Angostura, Mascardi, Traful, etc.; c) complementar lo anterior con grandes obras en hoteles, caminos, pistas de ski, etc. Sus concreciones emblemáticas serían el Llao-Llao y la Villa Catedral; d) la consolidación de la soberanía se debía garantizar además, con la reserva de territorios más amplios para lo cual se crean los Parques Nacionales Los Glaciares, Perito Moreno, Los Alerces y Lanín, con epicentros en las ciudades de Calafate y San Martín de los Andes, y un camino que fuera desde el lago Quillén hasta el lago Futalafquen.

Luis Giúdice reflexiona acerca del resultado de estas estrategias: "Con este enfoque de los objetivos de Parques Nacionales se pondrá el acento en el desarrollo turístico y en la localización de población como sustento para la defensa territorial, volcándose en ello la totalidad de los esfuerzos de la Institución a casi todo lo largo del desarrollo de esta etapa"(16). La superficie abarcada por Parques en esta región es de 2.200.000 has. que representa el 85% de todo el Sistema Nacional de Parques Nacionales.

Como ejemplo de lo anterior el autor da cifras de las cuales se desprende que la inversión del plan de obras de la Dirección de Parques Nacionales está orientado hacia el desarrollo turístico, cuyo 50 % se lo lleva el "gran hotel" y un barco de paseo. Agrega finalmente que Parques fue el eje articulador del resto de instituciones que se abrazaron al proyecto colonizador: Consejo Nacional de Educación, Comisión Asesora de Asilos y Hospitales regionales, Dirección Nacional de Vialidad, Dirección Nacional de Arquitectura, Comisión de Casas Baratas y muchas otras, entre las que habría que agregar la Policía y el Ejército.

Durante el período siguiente hasta la caída del gobierno peronista, se consolidan estas obras y el incremento turístico obliga a la apertura de una oficina propia de Parques Nacionales en la ciudad de Nueva York. A este período corresponde la creación del Parque Nacional Laguna Blanca, a 30 Kms. de la ciudad de Zapala. Como veremos más adelante, en este período se encara por primera vez el problema de los pobladores, hecho por el cual se produce su primera relocalización hacia la expropiada estancia Pulmarí.

Un caso particular en que se manifiesta el proceso por el cual el Estado argentino inicia una política de asentamiento en grandes extensiones y, en gran medida con el objetivo de afirmar o ejercer la soberanía mediante la posesión efectiva, es la creación del Parque Nacional Lanín (en adelante PNL), el que adquiere desde su fundación este carácter de *entidad político territorial nacional*. Este Parque corresponde al Área de Frontera Aluminé en la Provincia de Neuquén. El PNL se subdivide en dos zonas bien delimitadas, Parque y Reserva. A diferencia de la primera, en el área de Reserva se permiten actividades económicas y asentamientos humanos. La ocupación del territorio responde a ese plan de poblamiento mediante el refuerzo de la actividad turística, asentando villas orientadas al público extranjero primero y al nacional después. Al modo de las estancias pampeanas (los primeros directores de Parques Nacionales eran propietarios ganaderos), a partir del "casco" principal (la ciudad) se construyen caminos hasta las seccionales de los guardaparques, los que como puesteros cumplen además la labor de vigilancia fronteriza(17).

Hoy la herencia de esta ocupación estratégica territorial, que implicó la des-territorialización de los pueblos originarios que lo habitaban, se desenvuelve en constantes conflictos por títulos y tenencias de tierras de parte de los propietarios de los campos, pobladores asentados desde antiguo, comunidades indígenas<sup>5</sup>, el Municipio de San Martín de los Andes, la Provincia de Neuquén y el Estado nacional. La relación de los agrupamientos sociales entre sí y con el Estado, resulta mediada por el dominio y propiedad de Parques Nacionales sobre las tierras más ricas de la Provincia de Neuquén, desde el punto de vista agrícola-ganadero-forestal(18). La situación en la Provincia de Río Negro parece no ser distinta, debido a la gran extensión del Parque Nacional Nahuel Huapi y a sus enclaves poblacionales en lugares estratégicos para el tránsito y comercio con Chile. El uso y tenencia de la tierra deviene entonces, en este caso, una particular forma de apropiación, ocupación y asentamiento en la que el Estado es el titular del dominio a través de una institución como la Administración de Parques Nacionales, cuyo presidente es nombrado por el Poder Ejecutivo.

### **Los Parques Nacionales en la encrucijada de las reivindicaciones del Pueblo Mapuche**

Interesa remarcar que, desde este enfoque histórico, se argumenta la imbricación existente entre *expansión del estado y apropiación territorial*; políticas públicas y des-organización, despojo y control de los espacios habitados por "indígenas"; formas de legitimación de esa ocupación efectiva basada en una articulación entre *afirmación de la soberanía, extensión de la "argentinidad" y protección de la naturaleza*. Por lo tanto una reconsideración de los objetivos, el funcionamiento y las "propiedades" territoriales que como Sistema de Parques Nacionales continúan en poder del Estado, es imprescindible para una solución acorde a los derechos fundamentales del pueblo Mapuche, ya que la tierra para los Mapuche no es "capital", sino que es la vida misma. De este modo, introducirse en la reivindicación medular del Pueblo Mapuche, implica la necesidad de profundizar en el mecanismo por el cual la negación de el derecho

---

<sup>5</sup> En la Provincia de Neuquén, se encuentran dentro del área del Parque Nacional Lanín, las siguientes comunidades indígenas: Curruhuinca, Aigo, Cayun, Cañicul.

fundamental a un territorio impide el ejercicio de otros derechos que hacen a su supervivencia como pueblo: derecho al desenvolvimiento de las propias pautas culturales, lengua, religión, organización social, y sobre todo, derecho al desarrollo económico que posibilite condiciones de vida digna.

Cualquiera fuese el devenir de esta Institución, estará arrastrando detrás suyo las más profundas problemáticas irresueltas de la cuestión indígena regional, además de la ambivalencia de la pretendida estrategia de defensa del "patrimonio nacional". Lo "nacional" en este caso no es más que la legitimación de la propiedad territorial en beneficio de grandes terratenientes, la profundización del desarrollo urbano (desigual desde el punto de vista social), comercial, turístico, y en algunos casos industrial, como en la explotación de los bosques naturales.

Las recientes entregas de títulos (Comunidades Curruhuinca, Cayún) por la Administración de Parques Nacionales, si bien responden a reclamos históricos de los Mapuche, no hacen más que reproducir la vigencia de las relaciones de propiedad "estatal" y legitimar su confinamiento, a la vez que otros títulos y concesiones de mayor provecho, son otorgadas a particulares, aumentando la depredación del medio ambiente. Los "indios" tienen reservado en esta ocasión un homenaje: los propietarios de hosterías, barcos, restaurantes, agencias turísticas, supermercados, etc. nombran sus negocios con palabras del idioma Mapuche.

Por otra parte, es evidente que desde estos últimos ámbitos oficiales, el tema de la tierra indígena es un problema que puede ser encarado. Se rechaza en cambio, sin el menor análisis, la posibilidad de un "territorio", concepto que como veremos coloca la cuestión indígena sobre un campo más amplio de articulación social, en el que se encuentran el estado y sus instituciones, los agentes y actores involucrados, y también la sociedad civil. Los planteos territoriales y la afirmación de los pueblos originarios de sus derechos fundamentales -derecho a la identidad, a la disposición y el control de los recursos naturales, a la autonomía dentro del territorio, a la autodeterminación como Pueblo Originario, etc.-, obligan a reubicar los sentidos sociales, políticos e ideológicos (obviamente económicos y culturales) de la lucha por la "defensa y reivindicación de la tierra indígena"<sup>6</sup>.

Las áreas protegidas concebidas como "espacios sin habitantes" ocultan prácticas sociales construidas históricamente en apoyo de grupos económicos que derivan hacia estas zonas parte de sus inversiones; estos territorios y sus riquezas se prestan hoy más que nunca a la especulación de los mercados transnacionales. Esto muestra que por parte de Parques se continua con la política de habitantes sí, pero "indios" no, negociando y entregando permisos o concesiones a los primeros, y limitando a los últimos hasta en las cuotas de leña para la calefacción de sus viviendas.

La problemática de fondo es, desde entonces, la relación asimétrica entre el Pueblo Mapuche y los distintos niveles de la sociedad global. Esta asimetría se evidencia, fundamentalmente, en el despojo territorial, la precariedad jurídica de sus derechos de ocupación y usufructo de las tierras "concedidas", así como en una presión generalizada hacia la integración, que conlleva el progresivo abandono de sus pautas culturales y

---

<sup>6</sup> DIAZ, Raúl. "La problemática, el método y la direccionalidad del Proyecto", en "Defensa y Reivindicación de tierras indígenas" Proyecto Especial UNC-APDH Nq., Informe Final, 1996.

organizativas comunitarias, como el alto precio de su supervivencia física. Entre los asuntos pendientes en esta cuestión podemos mencionar la falta de títulos, los obstáculos que interponen los organismos oficiales para la representación legal de las Comunidades, la falta de mensuras de las "reservas", o las objeciones a algunas de las realizadas, por no coincidir con la superficie ocupada históricamente por las Comunidades, las intrusiones y usurpaciones en esas tierras, los abusos relacionados con la explotación privada de recursos naturales; con obras públicas o con proyectos de desarrollo impulsados por entes estatales, el impacto ambiental negativo por emprendimientos no consensuados, y por último el déficit en la cantidad y calidad de las tierras asignadas, que impide un desarrollo sustentable<sup>7</sup>.

Esto nos conduce a la consideración de algunos interrogantes y cuestionamientos acerca de los modos de organización y propiedad territorial en poder del Estado como la que se encuentra bajo el control de Parques Nacionales. Reflexiones que se orientan a los modos concretos de la pendiente reparación histórica, por lo menos en lo que concierne al despojo territorial ejercido sobre los pueblos originarios.

### **Nuevas instancias de articulación:**

Los Pueblos Originarios han hecho contribuciones significativas para el mantenimiento de los ecosistemas más frágiles de la tierra. Su existencia cultural-filosófica representa conocimientos y prácticas que son de enorme contribución a la ciencia, al arte, a la convivencia universal. Estos conocimientos y prácticas sustentables, han preservado gran parte de la biodiversidad que hoy existe.

Sin embargo esta contribución no fue comprendida por la política estatal y desde los organismos ambientalistas del Estado que mantuvieron durante décadas una situación de permanente agresión y represión cultural sobre las comunidades mapuche que existen en el Parque Nacional Lanín desde siglos antes que se crearan los Parques Nacionales. El Pueblo Mapuche resistió esta agresión al interior de su vida y convivencia comunitaria, manteniendo con férrea decisión sus conocimientos y prácticas que permitieron defender la rica biodiversidad de sus territorios.

La organización mapuche elaboró en el año 1.999 una propuesta denominada "Territorio Indígena Protegido" para invitar a la Administración de Parques Nacionales a discutir un marco de relación que partía de reconocer que teníamos un objetivo común que era: "la conservación de los recursos naturales del parque Lanín". Desde allí se entiende que tal conservación se había logrado producto de mantener ambos conocimientos y prácticas: lo del organismo conservacionista y los de la comunidad mapuche.

Posteriormente se ha buscado la forma de darle un marco organizativo e institucional a tal relación, que concluyó en mayo del año 2.000 en la constitución del "Comité de Gestión y Co-manejo APN - CMN", realizado a través de Resolución del Directorio de la Administración de Parques Nacionales y que está conformado por las 4 máximas autoridades mapuche y 4 autoridades de Parques Nacionales.

---

<sup>7</sup> "Introducción", en Proyecto Especial, op. cit.

Posteriormente, a raíz de la relación con la Agencia Española de Cooperación Internacional - AECI, se logra que el denominado Programa Araucaria se instale en territorio mapuche y junto a la organización mapuche se definió un programa de apoyo denominado "Proyecto Liwenmapu" que se centra fundamentalmente en apoyar un Programa de Conservación de la Biodiversidad y Planes de manejo de los recursos naturales de los territorios mapuche del Parque Nacional Lanín.

Parques Nacionales fue parte del proceso de territorialización de la Nación expulsando y o controlando a las poblaciones mapuche bajo el pretexto de la conservación ambiental. Esta política territorial admite hoy desde esa Institución un cambio en favor del co-manejo y co-administración.

La implementación de este Plan involucra muy distinto tipo de actores e instituciones. Apenas comenzado emergieron conflictos con la Provincia y con "privados" por los alcances de las restricciones y por la participación indígena en ellas.

Esta instancia de coparticipación se abre a nuevas perspectivas de articulación intercultural que no estarán exentas, seguramente, de nuevos conflictos.

### **Bibliografía Consultada**

- APN: "Planificación y Gestión de los Parques Nacionales". Documento 1.- 1984.
- Fourcade de Ruiz, M.T. y Uribelarrea, D. "Sistema de Areas Protegidas en Argentina". En Espacios sin Habitantes?. Amend editores. Nueva Sociedad. Caracas 1991.
- Fourcade de Ruiz, M.T. "Status jurídico de los habitantes de los Parques Nacionales de Argentina". en Espacios sin Habitantes?. Nueva Sociedad. Caracas 1991.
- Giudice, Luis. "Planificación del sistema de Parques Nacionales". APN-FAO. Argentina 1988
- Gutman, Pablo. "Qué conservación, qué desarrollo." APN.
- Ilari, Sergio R. "Parques Nacionales y Políticas Indígenas. Argentina 1976-1989". CONICET-MAP. 1993.
- Morello, Jorge. "Manejo Integrado de Recursos Naturales".
- Osidala, Nadine. "Estudio socio-demográfico de las comunidades Mapuches del Parque Nacional Lanín". APN. 1990.
- Osidala, N., Romero, R. y Corvalan, C. "Parque Nacional Lanín: Manejo de los Recursos Naturales con Pobladores". En Espacios sin Habitantes?. opus cit.
- Romero, Raul. "Las relaciones entre los productores y la administración de Parques Nacionales". (Tesis, disquette.) 1994.

### **Referencias**

- 1 SMITH, Anthony: The Ethnic Origins of Nations, Oxford, Basil Blackwell, 1987.
- 2 Citamos sólo una compilación: DELANNOI, G. y TAGUIEFF P: Teorías del nacionalismo, PAIDOS, Barcelona, 1993.
- 3 Ver entre otros, BUCHRUCKER, C.: Nacionalismo y peronismo: la Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955), Sudamericana, Buenos Aires, 1987; ESCUDE, C.: Patología del nacionalismo. El caso argentino, Tesis, Buenos Aires, 1987; NAVARRO GERASSI, M.: Los nacionalistas, Jorge Alvarez editor, Buenos Aires, 1968; ROCK, D.: La Argentina Autoritaria. Los nacionalistas, su historia y su influencia en la vida pública, Ariel, Buenos Aires, 1993; DEVOTO, F. y BARBERO, M.: Los nacionalistas, CEAL, Buenos Aires, 1983; SVAMPA, M.: El dilema argentino: civilización o barbarie. De Sarmiento al revisionismo peronista. El Cielo Por Asalto, Buenos Aires, 1994; REY BALMACEDA, R.: Límites y fronteras de la Argentina. Oikos, Buenos Aires, 1979.

- 4 Aníbal Ford rescata tanto a los pioneros exploradores del territorio argentino (Zeballos, Olascoaga, Piedrabuena, Perito Moreno, etc. ) como a los integrantes del grupo FORJA. FORD Anibal: Desde la orilla de la ciencia, Punto Sur, Buenos Aires, 1987.
- 5 Las más conocidas son MALINOWSKY, Bronislav: Los argonautas del pacífico occidental, Península, Barcelona, 1975, y EVANS PRITCHARD, E.: Los Nuer, Anagrama, Barcelona, 1977.
- 6 Ver BUSTILLO, Ezequiel: El despertar de Bariloche, Casa Pardo, Buenos Aires, 1971; REY BALMACEDA, R. Op. cit.; CURRUHUINCA-ROUX. Las matanzas del Neuquén. Crónicas Mapuches, Plus Ultra, Buenos Aires, 1990.
- 7 TERAN, Oscar: Positivismo y nación en la Argentina, Punto Sur, Buenos Aires, 1987.
- 8 GIUDICE, Luis: Planificación del sistema de Parques Nacionales, A.P.N. - F.A.O. Argentina, 1988. GUTMAN, Pablo: Qué conservación, qué desarrollo. APN, s/f. LEY 12.103/1934 de Creación de Parques Nacionales.
- 9 Citado por Giudice, Luis, Op. Cit. (1988), p. 8
- 10 MORENO, Francisco P.: Recuerdos de Viaje en Patagonia. Imprenta y Encuadernación de Rius y Becchi, Montevideo, 1882.
- 11 CURRUHUINCA-ROUX: Las matanzas del Neuquén. Crónicas Mapuches. Plus Ultra, Buenos Aires, 1990.
- 12 GIUDICE, L. Op. cit., p.9
- 13 CURRUHUINCA-ROUX. Op. cit. p. 256.
- 14 ibidem, p.9
- 15 BUSTILLO, Ezequiel. Op. cit.
- 16 GIUDICE, Luis. Op. cit. p. 9
- 17 ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES-CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES. Plan General de Manejo 1988. GIUDICE, Luis. Estrategia de gestión planificada de los Parques Nacionales, Administración de Parques Nacionales, Serie del Cincuentenario N° 6, Buenos Aires, 1986. OSIDALA, Nadine. El parque nacional en relación al desarrollo socio económico regional, APN - CFI, 1988.
- 18 BURKART, Rodolfo: Ayuda memoria sobre temática del área de asentamientos y actividades rurales. Parque Nacional Lanín. A.P.N., 1987; OSIDALA, Nadine. Estudio socio-demográfico de las comunidades mapuche del Parque nacional Lanín, A.P.N., 1990; LEY 22.351/1980 Mensaje y Ley Orgánica, Boletín Oficial 12/12/1980; y SMOLL Florinda, Contribución al estudio de la actividad maderera en la Provincia del Neuquén. Tesis de Licenciatura, UNC, 1988.